



SEPTIMO QVARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SESENTOS Y SETENTA
 Y QVATRO.

Entendido por esta Ciudad, considerando no ser vi-
 ficientes para la seguridad de ella, Acordo se le haga
 saber las ample por maior numero de valor puen
 en su defecto se dara Providencia

En este Ayuntamiento se ha visto la lista de
 el sellado fianzas dada por Santiago Marchau, Receptor
 f. avido nombrado el Papel sellado el presente año
 que aviendo adre mill xv. vellon, y en su Inteli-
 gencia Acordo la Ciudad Informe el Cavallero Pro-
 curador General, lo que le pareciere y por vien su
 viere sobre la Seguridad y Lettera de ella, y ese-
 cutado setraia para su Providencia

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial
 dado por Antonio Caro y Compañes vecinos desta
 Ciudad, manifestando no pueden Continuar su tienpo
 de este Comun, por las razones q. Co-
 prevan suplicando se les admitta su despedim. q.
 Entendido por esta Ciudad = Acordo se gan su tien-
 do a oha Orpene Interim haia obligado q. lo ese-
 cutte, y se les arregle el precio segun la vonda de
 ella, por los Cavalleros fieles escultores y Diputa-
 dos de Abastos

[Signature]

